

QUILLOTA 28 DIC. 2018

EXENTO N°: 5576 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 12350 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 8382 de Fecha 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo N° 1566 de Fecha 27/06/2018, de ESCUELA SUPERIOR N° 1. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3359 de Fecha 30/11/2018. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

**DECRETO**

<b>PRIMERO</b>	<b>REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:</b>
NOMBRE	ALBA ELENA CORREA OLIVA
RUT	15.521.035-4
FUNCIÓN	EDUCADORA DE PÁRVULOS
NIVEL	BÁSICO
NRO. DE HORAS	34 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	CONTRATA
PERIODO DE VIGENCIA	26/06/2018 AL 25/07/2018, POR LICENCIA MÉDICA DE CAMILA SAAVEDRA PEÑA, RUT N° 16.889.018-4
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE** este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OCS/DMB/JVS/LBS/mbg/.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1- Contraloría Regional Valps.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



OSCAR CALDERON SANCHEZ  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (S)